



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (4) de junio de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No.1416

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante	Francisco Javier Guerra Ruiz
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00210 00
Asunto	Fija fecha contradicción del dictamen

Verificado el vencimiento del término concedido y solicitado por la entidad demandada para analizar el dictamen pericial rendido, cítese nuevamente a la partes para continuar con la diligencia de contradicción del dictamen la cual se llevará a cabo el día **24 de agosto de 2015 a las nueve de la mañana (90:00 am)** en la sala de audiencia No. 2 del edificio Atlas, sede de los juzgados administrativos.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 5 de junio de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria